



Declaración de Verificación del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Declaración de Verificación de AENOR para

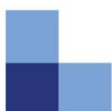
COCATECH, S.L.U.

relativa al periodo

2025

En Madrid, a 26 de mayo de 2026

Rafael García Meiro
Consejero Delegado/CEO



CLIENTE: 2018/0413/HCO/01

Introducción

COCATECH, S.L.U. ha encargado a AENOR Confía, S.A.U. (AENOR) llevar a cabo una revisión limitada del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el 2025 de sus actividades incluidas en el informe de GEI de fecha 24 de marzo de 2026, el cual es parte de esta Declaración.

AENOR se encuentra acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, con número GEI 004/14, conforme a la Norma ISO 14065:2020, para la realización de verificación de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a los requisitos establecidos en la Norma ISO 14064-3:2019 para los sectores de la energía y desechos.

Inventario de emisiones de GEI emitido por la Organización: COCATECH, S.L.U., con domicilio social en PI La Pedregosa, Calle Las Zarzamoras, 55 26300 – Nájera (La Rioja, España).

COCATECH, S.L.U. como responsable de la Declaración de GEI, reporta sus emisiones de acuerdo a la Norma de referencia ISO 14064-1:2018

Objetivo

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de GEI de COCATECH, S.L.U. mencionado.

Alcance de la Verificación

El alcance de la verificación se establece para las actividades y centros indicados a continuación:

Sociedad	Actividad	Ubicación
COCATECH, S.L.U.	Diseño, molienda y envasado en atmósfera protectora de cápsulas compatibles: café molido de tueste natural, y café molido de tueste natural descafeinado. Diseño, y envasado en atmósfera protectora, de cápsulas compatibles: preparado de leche, mezcla de café soluble natural y preparado de leche, mezcla de café soluble natural descafeinado y preparado de leche.	PI La Pedregosa, Calle Las Zarzamoras, 55 26300 – Nájera (La Rioja, España).

Se ha considerado como gases de efecto invernadero CO2/CH4/N2O/HFCs

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control que establece la Norma ISO 14064-1:2018 ISO 14064-1:2018ISO 14064-1:2018. Es decir, la organización notifica todas las emisiones de GEIs atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control.

Las actividades directas, indirectas y exclusiones de la verificación

Las actividades objeto de la verificación se establecen en cinco de las seis categorías (siguiendo las directrices de la Norma ISO 14064-1:2018) que son:

- Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI
- Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada
- Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte
- Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización
- Categoría 5: Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización

Exclusiones

Se excluyen: Emisiones directas biogénicas generadas en el proceso de desgasificación del café tostado.

Actividades de mitigación

Las actividades de mitigación/reducción de emisiones indicadas en el Informe de GEI de la organización, quedan fuera del alcance de la verificación.

Año base

La organización ha establecido en el periodo 2023 su año base.

Importancia relativa

Para la verificación se acordó considerar discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor al 5 % con respecto al total declarado de emisiones.

Criterios

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación han sido:

- La Norma ISO 14064-1:2018: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- Norma ISO 14064-3:2019: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
- Factores de emisión 2025: MITECO, DEFRA, ADEME, etc.
- Informe de auditoría interna (norma ISO 14064-1:2018)", realizada en 2026/03/20.
- Hoja de calculo HC CCT v.1 2025
- Instrucción para el cálculo y elaboración del informe de emisiones GEI (CCT_23_QCCT_IT_001 ed07)

Por último, fue objeto de la verificación del Informe Final CCT Informe 2025 V.1 del periodo 2025, preparado por la organización de fecha 2026/03/24.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

Conclusión

Basado en lo anterior, y de acuerdo al nivel de aseguramiento limitado, no hay evidencia que haga suponer que la información sobre emisiones de GEI reportada en el informe elaborado por la organización, no sea una representación fiel de las emisiones de sus actividades.

Siendo el resultado de la Declaración de Verificación: Satisfactoria

De forma consecuente con esta Declaración a continuación se relacionan los datos de emisiones finalmente verificados:

Para ISO 14064-1:2018:

Emisiones 2025		t CO2e
Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI		27,7
- Emisiones directas de combustión móvil		27,7
- Emisiones fugitivas directas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos		0,0
Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada	t CO2e método localización	t CO2e método mercado
- Emisiones indirectas de GEI por electricidad importada	506,30	0,0
Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte	683,1	
- Emisiones causadas por el transporte y distribución de bienes aguas arriba		579,6
o Transporte de café tostado		0,0
o Transporte de ingredientes solubles		145,1
o Transporte de materiales de envase y embalaje		422,2
o Transporte de nitrógeno		12,2
- Emisiones causadas por el transporte y distribución de bienes corriente abajo		89,2
o Transporte de producto acabado a almacenes externos		89,2
o Transporte de producto acabado a plataforma cliente principal		0,00
- Emisiones causadas por viajes de negocio		14,4
Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización	16.128,0	
- Emisiones provenientes de los productos comprados		16.120,9
o Materiales para envase y embalaje		13.541,5
o Ingredientes solubles		2.099,8
o Café tostado		479,1
o Agua		0,5
- Emisiones provenientes de la gestión de residuos		7,1
Categoría 5: Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización	1.593,8	
- Emisiones de la etapa del uso del producto		1.593,8
o Residuos de envases puestos en el mercado.		43,5
o Residuos posos de café		1.023,1
o Consumo electricidad preparación del café		519,0
o Consumo agua preparación del café		8,3
	t CO2e método localización	t CO2e método mercado
Emisiones Totales	18.938,9	18.432,6